

ACTA DE LA COMISIÓN PARITARIA DEL SECTOR DEL METAL

En Madrid, a 5 de julio de 2022, reunidos los miembros de la representación sindical y de la representación empresarial, que se relacionan más abajo, de acuerdo con lo establecido en el Convenio Colectivo Estatal de la Industria, la Tecnología y los Servicios del Sector del Metal (CEM):

Por la Confederación Sindical de Comisiones Obreras Federación de Industria (CCOO- Industria):

D. Vicente Canet Juan

Por la Federación de Industria, Construcción y Agro de la Unión General de Trabajadores (UGT-FICA):

D. Jesús Ordóñez Gámez

Por la Confederación Española de Organizaciones Empresariales del Metal (CONFEMETAL):

D. Andrés Sánchez de Apellániz

D. José Luis Vicente Blázquez

M A N I F I E S T A N

- 1) Que la reunión tiene por objeto resolver la consulta referida a si la formación "SCC 017 Training Course" y "SCC 018 Training Course", estandarizados a nivel Europeo con una duración de 24 horas, convalidaría la formación de 2º ciclo de oficios.
- 2) La Comisión Paritaria resuelve por unanimidad la siguiente interpretación a la consulta que hace referencia el punto 1 de este Acta:

La formación para que se solicita convalidación, pertenece al sistema de Global Wind Organization (GWO) para el sector Eólico, por lo tanto es una formación privada, regulada por la WindEurope, anteriormente Asociación Europea de Energía Eólica (EWEA), sin transposición normativa por parte del Estado Español, ni acuerdos de WindEurope, anteriormente Asociación Europea de Energía Eólica (EWEA), con las organizaciones firmantes del CEM.

En otro orden de cosas el diploma es de 2018, por lo que estaría caducado, cuando según GWO esta formación tiene una validez de 24 meses, tras los cuales, se deberá realizar una formación de reciclaje con el fin de renovar la certificación. En este caso, la formación de reciclaje recibe el nombre de BSTR (Basic Safety Training Refresh) y otorga al profesional que la supera un nuevo certificado con validez legal durante 24 meses más.

No obstante lo señalado, esta Comisión Paritaria solo puede interpretar lo dispuesto en el CEM, y éste no regula la formación GWO.

Y, no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las 12,00 horas.

Por UGT-FICA

Por la CC.OO-Industria

Por CONFEMETAL